



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de Octubre de 2001.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,
SE RESUELVE:

1°) Efectuar -a partir del 1° de octubre de 2001- la siguiente designación en la dotación de personal de servicio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Dirección de Gestión Interna y Habilitación-:

AYUDANTE: en cargo vacante disponible por Resolución N° 2230/99, a la señora MIRTA SOLIS.

2°) Modificar, a partir del 1° de octubre de 2001, la Resolución N° 709/2001, de fecha 17 de mayo ppdo., en el sentido que en lugar de la señora Mirta Solís que fue designada en planta permanente por el punto 1° de la presente, se contrate a la señora Mirta Mabel ORDIZ (L.C. N° 6.435.490 -clase 1950-) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

3°) En virtud de lo dispuesto precedentemente, dejar sin efecto, a partir del 1° de octubre de 2001, la Resolución N° 1310/2001, de fecha 5 de septiembre ppdo.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 2986/2001 y cumplido, archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION